



Visa para postulantes a estudios universitarios (D) / Studienbewerber §16 (7) AufenthG (Ermessen)

Se entiende por postulantes a estudios universitarios a las **personas que están interesadas en estudiar una carrera universitaria en Alemania.**

También son postulantes a estudios universitarios aquellas **personas que desean cumplir con los requisitos aún faltantes para la aplicación o el ingreso a la universidad.** Concretamente se puede tratar de un curso de alemán propedéutico o del examen de admisión para el programa de nivelación académica (Studienkolleg).

La finalidad de este tipo de visa es permitir al interesado **entrar al territorio federal sin contar aún con la admisión de la universidad e informarse sobre los programas de estudios en Alemania.** La visa será expedida por tres meses y podrá ser prorrogada por la autoridad de extranjería competente por hasta seis meses más. Si en ese lapso el interesado no logra obtener la admisión de una universidad alemana, deberá regresar a Venezuela.

Por favor presente todos los documentos en original con dos juegos idénticos de fotocopias. Todas las copias deberán ser tamaño carta o A4.

Por favor consulte también la hoja informativa [“Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”](#).

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Correspondencia con la universidad en Alemania (por ejemplo reserva de plaza de estudios, constancia expedida por la universidad o por el programa de nivelación académica (*Studienkolleg*) de que el trámite de admisión requiere de la presencia física del interesado, confirmación de la postulación, resolución definitiva (endgültige Mitteilung) del portal de internet *UNI ASSIST*).
- Último grado de escolaridad o académico obtenido (por ejemplo bachillerato académico, grado de bachelor, licenciatura). Apostillado y traducido al alemán por un traductor público, ([ver lista de traductores](#)).

- Certificación de conocimientos de la lengua en que es enseñada la carrera que desea estudiar (si es en alemán: mínimo nivel B1 del Marco Común Europeo, si es en inglés: por ejemplo TOEFL iBT con un mínimo de 57 puntos).
- Para tomar un curso de alemán propedéutico: Comprobante de la inscripción en una escuela de idiomas, indicando el lugar del curso, la duración (curso intensivo con un mínimo de 18 horas de clase por semana, no se aceptan cursos que se dicten sólo los fines de semana o en horario nocturno, ni cursos de integración para migrantes) y el nivel según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Carta de motivación redactada en alemán y español firmada por usted. La carta debe indicar las razones profesionales por las cuales usted desea estudiar en Alemania. Para mayor información [ver preguntas frecuentes](#).
- Hoja de vida cronológica escrita en alemán y español. Por favor anexe copias que soporten su información (diplomas, cursos, etc.).
- Soportes de los recursos requeridos para cubrir el costo de vida durante el tiempo completo de permanencia en Alemania, ya sea mediante:
 - a. Cuenta bloqueada “Sperrkonto” con fondos no menores a 11208,00 euros para el primer año de estudios, para mayor información [ver preguntas frecuentes](#), o:
 - b. Compromiso financiero alemán “Verpflichtungserklärung” del responsable que resida y/o posee cuentas bancarias en Alemania, expedido con no más de seis meses de antelación y especificando como finalidad de la estadía: estudios universitarios. Para mayor información [ver preguntas frecuentes](#).

Solicitantes menores de 18 años:

- Acta de nacimiento.
- Permiso de viaje notariado (si el menor no viaja con ambos padres).
- Entregar los recaudos con la presencia de ambos padres, éstos deberán firmar las planillas y anexar copia de sus C.I. o pasaportes con sus respectivas firmas al lado de las mismas.

El boleto aéreo y la póliza de seguro deben ser enviados por correo electrónico después de haber sido aprobada la visa. No recomendamos adquirirlos antes de obtener la respuesta a su solicitud.

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.